



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. **Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 021.**

Cartagena de Indias D.T y C, Agosto de 2020.

Doctor

CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ

Presidente de Comisión Primera Concejo Distrital de Cartagena.

Ciudad.

REFERENCIA: PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 021 “MEDIANTE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA UNA COMISIÓN ASESORA PARA LA REACTIVACIÓN, REAPERTURA Y SOSTENIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA”:

Cordial Saludo,

Cumpliendo con el deber asignado por la Mesa Directiva de la Corporación, nos permitimos presentar Ponencia de Primer debate al Proyecto de Acuerdo de la referencia, por el medio del cual “SE INSTITUCIONALIZA UNA COMISIÓN ASESORA PARA LA REACTIVACIÓN, REAPERTURA Y SOSTENIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA”.

El Proyecto de Acuerdo fue radicado por los Concejales Cesar Pion Gonzalez y Lewis Montero Polo Miembros de la Bancada del Partido de la U, ante esta Corporación el día 23 de Junio de 2020. La Presidencia de la Corporación, conforme a las disposiciones del Acuerdo 014 del 2018, designó como ponentes a los concejales WILSON ERNESTO TONCEL OCHOA (COORDINADOR), CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ, KATTYA MARIA MENDOZA SALEME.

El presente proyecto de Acuerdo se le realizó la audiencia pública el 3 de julio de 2020. Con la intervención de los Concejales y diferentes participantes de la ciudadanía.

I. ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA.

Desde que inició la pandemia, muchos sectores de la economía han tenido que suspender o disminuir sus actividades. Según un estudio próximo a publicar del Centro de Estudios Económicos Regionales del Banco de la república, seccional Caribe, los sectores más afectados son los relacionados con actividades artísticas, entretenimiento y recreación, fabricación de otros productos minerales no metálicos, de alojamiento y servicios de comida.

Según el DANE, entre diciembre de 2019 y febrero de 2020, es decir, antes del inicio del aislamiento, en la ciudad había aproximadamente 447.438 personas ocupadas, de las cuales el 24%, equivalente a casi una cuarta parte de los ocupados, trabajaba en sectores de alojamiento y actividades recreativas, mientras que otro 19% estaba ocupado en la industria manufacturera y de construcción.

Estos cuatro sectores mencionados agrupaban cerca de 189 mil trabajadores y se encuentran dentro de la categoría de más alta vulnerabilidad si se mantiene al menos al 60% de sus trabajadores en aislamiento indefinido. El Banco de la República indica que en este escenario diariamente el departamento de Bolívar podría perder entre el 0,28% y el 0,31% del PIB.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. ***Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 021.***

Para comparar la gravedad de la caída del empleo en el trimestre marzo-mayo, el IDEEAS comparó los resultados de 2020-2019 con los del mismo periodo 2019-2018. Esto le permitió identificar las actividades que empezaron a perder empleo como causa directa de la crisis sanitaria: las industrias manufactureras; comercio y reparación de vehículos; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; administración pública y defensa, educación y salud humana, y actividades artísticas y otras de ocio.

A pesar de la crisis, el informe muestra que hasta ahora algunas actividades no han sido afectadas. Son los casos de agricultura, ganadería y otros; servicios públicos; alojamiento y servicios de comida.

El Comité Multisectorial de Reactivación Económica y Social de Cartagena avanza con la elaboración del plan metodológico que busca defender el tejido empresarial y el empleo de la ciudad a través de la reactivación inteligente y segura de los sectores económicos.

El comité de este plan de reactivación es conformado por miembros de la Cámara de Comercio de Cartagena, la Alcaldía de Cartagena, la Universidad de Cartagena, la Universidad Tecnológica de Bolívar, la presidencia de la Central Unitaria de Trabajadores de Bolívar en representación del sector laboral, Invest In Cartagena y el Consejo Gremial de Bolívar con la participación activa de los demás gremios de la ciudad.

En una fase preliminar, miembros de la Universidad Tecnológica de Bolívar y la Universidad de Cartagena tomaron el liderazgo de la ruta metodológica y presentaron la propuesta del plan, la cual fue aprobada por todos los miembros. La voluntad del gobierno, es construir consensos seguros que permitan avanzar en los procesos de revitalización económica y social del territorio en donde se tenga en cuenta que los efectos de la crisis golpean hondamente a todos los habitantes de la ciudad y en especial a los más vulnerables, buscar cerrar las enormes brechas que estructuralmente existen y que muy posiblemente se han ampliado con esta crisis.

Actualmente los participantes se encuentran estudiando diferentes insumos de la Encuesta Empresarial realizada por el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Competitividad, Cedec, de la Cámara de Comercio de Cartagena, así como los documentos de trabajo adelantados por la Alcaldía a través de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Unidad de Desarrollo Económico y cifras de los múltiples análisis que han realizado diferentes entidades sobre el impacto de la actual crisis, manifiesta secretario de Hacienda Distrital.

Sumado a lo anterior se tiene que el 85% de los hoteles de la ciudad, que generan alrededor de 20.000 empleos en el distrito están cerrados y sin fecha clara de reapertura, el 100% de las agencias de viaje se encuentran inoperantes, el 60% de los restaurantes cerrados y alrededor de 1.900 prestadores de servicios complementarios sin sustento para vivir.

Por lo antes prescrito hoy desde el concejo de Cartagena de Indias, se presenta iniciativa para materializar e institucionalizar una comisión asesora para la reactivación, reapertura y sostenimiento de la economía del distrito de Cartagena, para que sea una participación activa a toda la ciudadanía.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. ***Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 021.***

II. EL OBJETIVO:

Institucionalizar el proceso que ya se viene adelantando en la ciudad con el liderazgo del Alcalde para lograr la reactivación económica POST-COVID19, teniendo en cuenta el desempleo ocasionado por la pandemia, la parálisis del turismo, entre otros.

III. NECESIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO

Para el Distrito de Cartagena, es una necesidad efectuar un proceso objetivo y democrático para la reactivación económica, Capacitación e impulso del empresarismo digital, protocolos de bioseguridad, reapertura de negocios que retome el bienestar de los habitantes de Cartagena con el fin de tener preparada la comunidad para regreso y oportunidad laboral y recuperación de la economía.

IV. DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS

La pandemia originada por el virus SARS COV 2 se inició localizada en un estado de china y el mundo entero creyó como no conocía aun su magnitud creyó poder controlarla sin lograrlo y esparciéndose la infección al mundo entero.

El método impuesto de prevención bajo la forma de asilamiento o confinamiento para aplanar una curva por lo acelerado de diseminación, contagio, y letalidad conllevó al secuestro de la mano obra y la oferta en el mundo por temor al contagio produciendo una disminución inimaginable de la economía mundial.

Ahora, al día de hoy sin un medicamento específico y eficaz para tratar la enfermedad, vacuna de prevención y una seguridad de la inmunidad natural, nada está controlado y los países no desarrollados podrían tener graves consecuencias no solo del orden de la salud sino también de la economía como en nuestro caso en donde gran parte de la población vive del turismo, haciéndonos más vulnerables en los problemas sociales de hambre, desnutrición, violencia intrafamiliar, sicariato, robos, indisciplina social entre otros.

Las complicaciones de esta enfermedad, la forma acelerada de su propagación y la letalidad en determinados segmentos poblacionales y de antecedentes de enfermedades de base (característica notable en nuestra Cartagena por sus condiciones socioeconómicas), hicieron que el mundo entero cerrara sus fronteras y disminuyera a la mínima expresión todo tipo de reunión o conglomerados humanos, lo que llevó a una limitación de la vida en donde el estudio, y trabajo se vieron forzados a ser ejercidos en algunos casos de forma virtual.

Sin embargo, como esto no tiene aplicación a todo el ejercicio de la economía sobre todo en Cartagena en donde 268.000 personas viven en la pobreza monetaria, el 60% de la fuerza laboral es informal se sigue agrandando la inviabilidad de sostenimiento de las familias y funcionamiento de empresas hasta llegar a la quiebra de las mismas generando un desempleo que sobrepasa el 30% de la base normal codificada en nuestra ciudad.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. ***Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 021.***

Ahora, Cartagena funciona en su grueso de actividades por la economía turística y de hecho la informalidad complemento de la actividad se pauperiza a velocidad pasmosa volvemos a insistir generando un caos social motivado por la necesidad de obtener los productos mínimos para la alimentación y subsistencia, en donde las condiciones de lo ofrecido por el estado por sus condiciones no podrán de momento ser suficiente ni constante.

Ahondar seriamente en la revisión y decisión de cambio de rumbo sin que pasemos por inadvertido la explosión social que acaecerá con situaciones mucho más complicada con la cual se vivía "normalmente" y ya empezamos a palpar con los indicadores de incremento de la violencia intrafamiliar, riñas callejeras, asaltos robos y multiplicación de la mortalidad por accionar delictivo.

La ciudad y los gremios han propuestos muchas e interesantes ideas, y el gobernante a sostenido reuniones en pro de la reactivación. Sin embargo conscientes de que este diseño amerita, constancia, sostenibilidad, responsabilidades atribuidas, monitoreo y la sumatoria de todos, bajo el amparo de la constitución y en la facultad otorgadas a los concejos para presentar proyectos de acuerdo nos permitimos dar al alcalde dentro de sus facultades la normatización que le permita el ejercicio institucionalizado con apoyo de la corporación para examinar, revisar y apoyar al restablecimientos de situaciones para el beneficio de la calidad de vida del habitante de Cartagena soportado en decisiones tributarias ,reorganización administrativa, facultades de empréstitos, modificaciones excepcionales para la construcción, incremento de subsidios de servicios públicos, protección de la mano de obra de cartagenero, apoyos de reactivación empresarial, reorganización de la contratación para remplazar las maquinas por los obreros entre otros.

Aprovechando que el señor alcalde en días anteriores desde la administración local empezó a preparar un Plan de Acción para liderar la reactivación económica y social que tendrá que sobrellevar la ciudad una vez haya pasado la pandemia, agregaríamos que no se constituya solamente por esta circunstancia, sino dejarla definida por mucho tiempo

Vemos con buenos ojos lo liderado por la Alcaldía y sugerir que, a través de las secretarías de Hacienda, Planeación, desarrollo económico y como manifestó el alcalde que la coordinación técnica deberá estar a cargo de la Cámara de Comercio de Cartagena se institucionalice la organización para fortalecer programas, proyectos e iniciativas para reactivar la economía con base en el de Plan de Desarrollo 'Salvemos a Cartagena', presentado y aprobado por el Concejo.

Importante tener en cuenta lo indicado por Juan Pablo Vélez Presidente ejecutivo de la cámara de comercio que un plan de reactivación " estará orientado a partir de la valoración de los impactos económicos del COVID-19 en Cartagena, teniendo en cuenta diferentes insumos y mediciones como la Encuesta Nacional de Impacto del COVID-19, desplegada por Confecámaras y puesta a disposición para todo el país por la Cámara de Comercio de Cartagena y que A partir de esta información, se diseñarán estrategias que involucrarán la generación de empleo a través del desarrollo de reconversiones industriales, la sustitución de importaciones y la diversificación de exportaciones. Todo esto se hará de manera progresiva, priorizando los sectores que generen alto impacto en el desarrollo económico en materia de empleo, PIB, reconversión productiva, etc."



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. **Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 021.**

Con este acuerdo Comercio y turismo sectores, que pueden entenderse como los más afectados por la crisis, debe proponerse de manera inmediata con la presencia de los funcionarios de espacio público, planeación y alcaldes locales la adaptación de los ambientes mediante una insinuación y definición de los actores y que permitan ser controlados de manera presencial e ir capacitando a toda la población sobre el manejo virtual de negociaciones y solicitudes. Aprovechar lo manifestado por el presidente de la cámara de comercio En lo que tiene que ver con el turismo, *“Vélez asegura que la reactivación económica debe estar ligada con otras actividades que generen empleo. “Debemos aprovechar en la preparación de nuestro sector turístico para llevar nuestra cadena de valor a los máximos niveles de calidad y competitividad de destinos, generando experiencias innovadoras y así poder absorber una importante cuota en el mercado una vez se supere la emergencia global”, manifestó. Igualmente indicó que en el Plan los trabajadores informales también juegan un papel importante y que para ellos se tienen pensadas estrategias que incentiven al emprendimiento y a la empleabilidad de acuerdo a las oportunidades de reconversión industrial y las nuevas tendencias del mercado. A su vez se tendrán en cuenta acciones orientadas a promover estímulos fiscales y tributarios que faciliten el ingreso de nuevas inversiones y negocios”.*

V. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

El presente proyecto de Acuerdo se establece de conformidad a las siguientes normas nacionales y distritales;

I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

TITULO I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Artículo 1.

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2.

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 021.

VI. DE LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCEJALES.

En la audiencia pública se presentaron las siguientes intervenciones.

PARTICIPANTE	INTERVENCION
DIRECTORA DE INVEST IN CARTAGENA, MARÍA CAMILA SALAS.	Manifestó que viene trabajando en las mesas de trabajo con Secretaría de Hacienda, UTB, UDC y otros sectores para crear una propuesta de reactivación, entre las que resaltó la importancia de aplicar incentivos tributarios que se conviertan en motor de generación de empleo e inversiones. Además, propuso la creación de una Ventanilla Única de Inversión.
NÚCLEO DE HOTELES DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MAYRA HUYKE.	Manifestó que se trabajan en un proyecto piloto con hoteleros de Getsemaní y esperan integrar a líderes comunales y ciudadanos, garantizando su seguridad en la aplicación de un modelo de reestructuración urbana.
CÁMARA DE COMERCIO, GUSTAVO HERRERA.	Señaló que desde hace 2 meses se adelanta una propuesta de reactivación liderada por la Alcaldía, la cual contará con fases de acercamiento a varios sectores productivos.
EN REPRESENTACIÓN DE LA UTB, TANIA JIMÉNEZ.	Informo que en las mesas de trabajo que se han adelantado se busca revisar el impacto de la pandemia en diversos sectores y realizar una propuesta de reactivación que se enfoque en la valoración de impactos, transformación productiva y nuevas oportunidades, fortalecimiento del desempeño fiscal distrital, mitigación de impactos en el tejido social, y acciones para la competitividad.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 021.

PARTICIPANTE	INTERVENCION
FENALCO, MÓNICA FADUL.	Comento que, el objetivo es darle mayor relevancia al trabajo que se está realizando, sería pertinente analizar si vale la pena dar una formalidad jurídica a una acción que ya se viene adelantado y está funcionando de la mano de un foro comprometido. También señaló que las propuestas para la reactivación están terminando de afinarse y estarían próximas a su publicación.
RODOLFO ARZUZA, REPRESENTANTE MANO DE OBRA LOCAL.	Manifestó que se tenga en cuenta a la mano de obra local en esta reactivación.
MAYRA RODRÍGUEZ, DE LA LONJA CARTAGENA.	Solicitó analizar la posibilidad de dar una compensación a los propietarios de locales comerciales que han mantenido a sus arrendatarios para evitar el cierre de más empresas.
CESAR PION GONZALEZ	Manifestó que Cartagena necesita abrir las puertas de su economía de manera segura, por lo tanto es importante la creación de esta comisión que estudie los lineamientos y protocolos necesarios para la reapertura de la economía del distrito, porque son muchas las personas que se encuentran desempleadas, vendedores informales pasando hambre, el turismo en decadencia y los hoteles cerrados, nuestra gente necesita que se les garantice y acondicione la reactivación de su actividad económica, sin poner en riesgo su vida Y que lo que se quiere es institucionalizar lo que se viene haciendo en la ciudad para que quede de manera formal y se presente una vez por mes al concejo y se sepa lo que se viene haciendo. poder trabajar en algo



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 021.

PARTICIPANTE	INTERVENCION
	que es de suma importancia ya que Cartagena, tiene más de 80 hoteles cerrados, más de 150 locales desocupados y más de 46 mil desempleados, que el turismo no da apertura ya que se ha ampliado hasta el 15 de julio por lo que las épocas turísticas no van hacer posible durante todo este periodo y lo que se busca es trabajar por la reactivación económica en la ciudad de Cartagena.

Teniendo estos argumentos como base los ponentes del proyecto consideran que el título, preámbulo y articulado del proyecto de acuerdo en primer debate quede de la siguiente manera:

TITULO:

“POR LA CUAL SE INSTIUCIONALIZA UNA COMISION ASESORA PARA LA REACTIVACION, REAPERTURA Y SOSTENIMIENTO DE LA ECONOMIA DEL DISTRITO DE CARTAGENA”

PREAMBULO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En cumplimiento de sus funciones Constitucionales en especial las contenidas en el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, ley 136 de 1994 y reglamento interno del concejo. ACUERDA:

ARTICULADO:

ARTICULO PRIMERO Facúltese al señor Alcalde para que Conforme una comisión permanente en la ciudad de Cartagena para que funcione como vocera de los diferentes sectores de la economía , permitiendo obtener de manera directa sugerencias y propuestas que nos permitan definir, mejorar o crear el plan de acción “reactivación y sostenimiento de la economía” acorde a los momento bajo la dinámica de indicadores del desempleo, quiebras e informalidad para la reactivación y sostenibilidad de la economía cartagenera que redunde en recuperación del empleo, formalidad ,calidad y garantía de para las empresas, empleados y economía informal .

ARTICULO SEGUNDO Esta comisión interinstitucional será Presidida por Alcalde del Distrito de Cartagena y conformada por un representante de los gremios como FENALCO, ANDI, COTELCO, CAMACOL, ACOPI, ANATO, Consejo Gremial, INVEST IN Cartagena, Corporturismo, Fundación Mario Santo Domingo, Comfenalco, Sena, representantes de la Banca, Comisión Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar, Representantes de las Centrales Obreras de la ciudad, Asociaciones Culturales, y Asociaciones de la Economía Informal, Representantes de los Tenderos, Representante de los Artesanos, Vendedores Ambulantes y Sectores Culturales del Sector Turístico, Universidad de Cartagena, Universidad Tecnológica de Bolívar y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo y la Competitividad (CEDEC) de la Cámara de Comercio, Secretario de Hacienda,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 021.

Secretario de Planeación, Funcionario de Desarrollo Económico, Planeación Departamental, Asesor Jurídico del Distrito y un Representante del Concejo.

ARTICULO TERCERO Los sectores enviarán en oficio certificando a la persona o funcionario que le representara en una anualidad y para la economía se sectores informales de distintos órdenes no vinculados a empresas y vendedores ambulantes la secretaria de participación social y secretaria de interior harán las convocatorias y reglas de juego para escoger sus representantes

ARTICULO CUARTO La comisión bajo la aprobación mayoritaria de un orden del día sesionara los 5 primeros días de cada mes y quienes deberán para su organización nombrar un coordinador técnico y un secretario de apoyo al alcalde quienes redactaran las acciones y propuestas de trabajo los cuales serán entregadas al gobierno distrital quienes bimensualmente en compañía de la coordinación técnica de la comisión informara al concejo del distrito en plenaria como ilustración y requerir de ellos los apoyos en decisiones que requiera el gobierno distrital .

ARTICULO QUINTO El Alcalde delegará en la Cámara de Comercio la coordinación técnica de esta comisión por su manejo inter-empresarial, existencia de estudios y bancos de proyectos quien velara por su funcionamiento y convocatoria puntual para lograr restablecer y sostener la economía de la ciudad de Cartagena.

ARTICULO SEXTO Bajo todos los aspectos deberá impulsarse la generación y protección de ingresos de los sectores económicos mayoritarios afectados por la aparición de la pandemia COVID 19 como vendedores ambulantes, músicos, artistas, prestadores de servicio de transporte, meseros, dueños de bares, restaurantes, peluquerías vigilantes, sectores culturales y los que defina la comisión con el fin de generar nuevas fuentes de ingresos o cambios de sector productivo y/o apoyo

ARTICULO SEPTIMO Tan pronto sea sancionado y publicado el Alcalde tendrá 15 días para convocar la primera sesión de esta Comisión

CONCLUSIONES:

En ese orden y atendiendo las anteriores consideraciones, presentamos **PONENCIA POSITIVA de PRIMER DEBATE** al proyecto de Acuerdo en estudio, sin modificaciones en su texto, con la salvedad de que estas pueden ser introducidas para el segundo debate, de ser así considerado por esta Comisión de Estudio.

Atentamente,

WILSON ERNESTO TONCEL OCHOA
Coordinador

CARLOS ALBERTO BARRIOS GOMEZ,
Ponente

KATTYA MARIA MENDOZA SALEME
Ponente